

TRAMITACIÓN	CONTACTO
Información general	924 93 00 68
Puesta en funcionamiento de instalaciones tramitadas a través del aplicativo AGILE (incluye instalaciones aisladas de cualquier potencia, y de autoconsumo de potencia igual o inferior a 100 kW)	924 00 44 74
Autorizaciones administrativas y puestas en funcionamiento de instalaciones de autoconsumo de potencia superior a 100 kW	924 00 46 08
Inscripción en el registro administrativo de autoconsumo de energía eléctrica	autoconsumo@juntaex.es
Comunicación de datos para intercambio de información entre Comunidades Autónomas y distribuidores eléctricos	
Líneas de subvención autonómicas para instalaciones de autoconsumo	http://industriaextremadura.juntaex.es/kamino/index.php/ayudas-y-subvenciones-menu superior/1146-root/contenidos/subvenciones/14093-listado-de-ayudas-y-subvenciones-26